MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 440/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 260.683.-

Asunción, 11 de Diciembre de 2013

VISTA:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL ID N° 260.683, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contratación, ha convocado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL ID N° 260.683, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 2 de diciembre de 2013, consta la Lista de Participantes como sigue: **SERVIPAR S.R.L., WATCHMAN S.R.L. y SOUNCH PY S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Cristhian Ríos Cuevas, representante de la Asesoría Jurídica, el Sr. Walter Jara, representante de la Sub Unidad Operativa N°1, la Lic. Zunilda Medina, representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la SUOC N°1, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

WATCHMAN S.R.L.

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA incluido)
WATCHMAN S.R.L.	1 Y 2	192.168.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 440/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 260.683.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL ID N° 260.683, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA incluido)
WATCHMAN S.R.L.	1 Y 2	192.168.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) en Gs.: Ciento Noventa y Dos Millones, Ciento sesenta y ocho Mil.

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, asignado al Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Saldo pendiente se encuentra sujeto a la aprobación por ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Resolución D.G.O.C. N° 440/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 260.683.-

Artículo 4° Disponer que el Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección de Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 6° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES